



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00135-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	RAÚL DAVID VELÁSQUEZ ACEVEDO
Demandado	WALTER DE JESUS GARCÍA OSPINA
Tema	Requiere nuevamente parte actora

Insiste la demandada en la entrega de títulos.

Al efecto se le remite al auto del día 27 de este mes, donde se le indica que para tal solicitud se requiere la anuencia de la contraparte, y ello no ha ocurrido. Además, se recuerda, no se tiene copia del acuerdo celebrado en Cámara de Comercio, para verificar si existe disposición relacionada con los dineros aquí incautados

Pero además sigue la parte demandada sin compartir memoriales con la apoderada de la parte actora, abogada DAYHANA GONZALEZ MEJIA T.P. 298587 Y correo dayhisgm@gmail.com, pues la profesional señalada en el memorial anterior ya había renunciado (ver numeral 57 expediente digital)

Finalmente, se le pide con todo comedimiento a la parte accionada que se abstenga de presentar memoriales todos los días y en lo posible optimice sus solicitudes, pues con las peticiones tan seguidas se sobrecarga en exceso la agenda del Despacho y se impide atender otros asuntos pendientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
561a47ad4eef05904d68bbf707bcefbfd7887e40cf8617dd92097d2fef577678
Documento generado en 28/10/2021 07:52:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>